

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1225	128084	01/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FORESTAL SOFOAGRO LTDA.

RUT EMPRESA: 77469180-4 Nº: S/N

REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 043-313977

COMUNA: LOS ANGELES CIUDAD:

DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM. 520, LOTE 6 Y 7 EMAIL@ sofoagro@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCADADORA CATERPILLAR 320 CON CABEZAL WARATAH

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 25 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ LOS ANGELES

LOCALIDADES Origen ▶ FUNDO DILLO Destino ▶ PLANTA SOFOAGRO

RUTA A RECORRER: 181 - 5SUR

TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 01/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 6 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CPJS93 SemiRemolque ▶ JK3963 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	10				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/10/2012**

FECHA HASTA ▶ **03/10/2012**



Firma jefe Depto. Pesaje

Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco